DIRECCIÓN MUNICIPAL
PROTECCIÓN CIVIL BOMBEROS
GUARDAVIDAS

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

VERACRUZ, VER A 11 DE FEBRERO DEL 2020
DPCMVER/A/0242/2020
ASUNTO: NO INCONVENIENTE PARA CONSTRUCCIÓN

[redacted]
PRESENTE

La que suscribe Biól-Geóg. Emma Cesta Arrieta, Subdirectora de Protección Civil de este H. Ayuntamiento, le hace de su conocimiento que hemos revisado el dictamen para la **construcción un edificio de dos niveles** el cual fue firmado por el perito responsable de obra Ing. [redacted] con Ced. Prof. [redacted]; Reg. Mpal. [redacted]; Reg. S.S.A. [redacted].

En dicha revisión se considera en materia de protección civil los siguientes puntos: los accesos y salidas, salidas de emergencia, circulaciones horizontales, escaleras, rampas, salidas a vía pública, elevadores y dispositivos para la transportación vertical y las previsiones contra incendio, así como el área donde se pretende llevar a cabo la construcción, en la ubicación de **Av. Miguel Ángel de Quevedo No.4850 entre Juan Soto y Hernán Cortes, Colonia Centro** de este municipio. En este caso y después de nuestro análisis **no encontramos inconveniente** alguno para que se realice dicha obra.

Es importante establecer que deberán cumplir todas las acciones preventivas para evitar afectaciones a personas, bienes e inmuebles colindantes, dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 249 del Reglamento de la Ley que regula las construcciones públicas y privadas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; en caso de presentarse daños a terceros, se suspenderá la obra antes mencionada hasta que sean tomadas todas las medidas de seguridad pertinentes y reparados los daños causados, lo anterior fundado y motivado en los artículos 61, 129 y 130 del Reglamento de Protección Civil para el Municipio Libre de Veracruz, así como también por falsear en la información referente a lo presentado como proyecto.

Le manifiesto que este documento **es solo para la construcción y no para la operación del mismo, para ello se tendrá que solicitar la inspección correspondiente**, así mismo, el presente documento **no lo exime** de cumplir con los requerimientos y autorizaciones de las diversas direcciones de este H. Ayuntamiento y/o las dependencias involucradas para tal efecto.

Veracruz te quiero
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
2018-2021
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

Atentamente

ITR
C.C.P. ARCHIVO
C.C.P. MINUTA

Eliminados 5 espacios con fundamento en el artículo 60 fracción I, 72 y 76 fracción II de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Lave y artículo 3 fracción X, 13, 14 y 42 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, noveno, trigésimo octavo, trigésimo noveno del primer párrafo de los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas.